

## REFLEXIONES

### ***¿PARA QUÉ SIRVE UNA LUDOTECA?***

### ***WHAT IS THE USE OF A PLAYING CENTER?***

**ANTONIO SANTOS<sup>1</sup>**  
**JOSÉ ÁNGEL SALGADO<sup>1</sup>**

Fecha de Recepción: 01-12-2006

Fecha de Aceptación: 19-12-2006

### **RESUMEN**

El artículo recoge cómo la ludoteca, como recurso de ocio y tiempo libre, viene a dar respuesta al derecho del niño al juego, partiendo de unos requisitos (objetivos, metodología) que se consideran imprescindibles para diferenciarse de otros espacios de juego.

Se contempla también cómo la ludoteca así definida permite una intervención en aspectos compensatorios y facilitador la interacción entre niños y niñas y las familias, especificándose distintos tipos de actividad que este recurso puede ofrecer.

### **PALABRAS CLAVE**

Juego, Playing center, Intervención educativa, Intervención psicológica, Recurso compensatorio, Programas comunitarios.

### **ABSTRACT**

This article deals with the concept of play center, a resource for leisure and spare

<sup>1</sup> Psicólogos de la Unidad de Programas Educativos y Psicológicos de la Sección de Educación e Infancia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

*¿Para qué sirve una ludoteca?*

time as a way of implementing children right to play. This resource has to meet a number of requirements in order to differentiate it from other places of play.

Likewise, a play center so defined leaves room for interventions in compensatory aspects and for facilitating the interaction between little boys and girls and their families. Various types of activities provided by this resource are detailed.

## **KEY WORDS**

Play, Play center, Educational intervention, Psychological intervention, Compensatory aspects, Community programs.

El 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba por unanimidad la *Declaración de los Derechos del Niño*, cuyo principio 7, párrafo 3, recoge lo siguiente: “El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”. El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General adopta la *Convención sobre los Derechos del Niño* que en su artículo 31 recoge los siguientes puntos:

1. “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.”

Esta Convención ha sido ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, entrando en vigor a partir del 5 de enero de 1991. Distintos organismos supranacionales como UNICEF y UNESCO han presentado distintas resoluciones incidiendo en este derecho del niño al juego.

Las distintas administraciones y

especialmente los municipios, cuyo objetivo debe ser atender las necesidades de sus vecinos y proporcionar servicios dirigidos a promover su desarrollo, tienen un papel fundamental en facilitar espacios y actividades donde el niño pueda disfrutar del juego.

Las ludotecas surgen como un espacio estructurado (características físicas, materiales, juegos, juguetes, monitores...) donde los niños pueden acudir a jugar y en el que se encuentran con otros niños que también van a jugar. En las conclusiones recogidas en las segundas *Jornadas de Ludotecas Municipales de la Comunidad de Madrid*, que tuvieron lugar en junio de 2001 en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se recogía que el objetivo perseguido con la creación del servicio de ludotecas era el dotar de recursos y alternativas de ocio y tiempo libre a la población infantil ubicada en un municipio, distrito o barrio.

En las primeras *Jornadas de Ludotecas Municipales de la Comunidad de Madrid* celebradas en junio de 2000 en el Ayuntamiento de Leganés, el grupo de trabajo sobre característica mínimas que deben reunir las ludotecas recogía los siguientes aspectos en relación con los objetivos y la metodología:

— Punto de encuentro e interacción entre niños/as y familias.

— Espacio diseñado exclusivamente para el desarrollo del juego y compensador de las necesidades de juego.

*¿Para qué sirve una ludoteca?*

— Existencia de un proyecto socio-educativo.

— Continuidad de ese proyecto: estabilidad y necesidad de evaluación.

— Objetivos y metodologías adaptadas a necesidades, características, número de niños/as, situaciones familiares.

— Promover el conocimiento sobre el juego y el juguete (desde el tradicional a las nuevas formas de juego).

— Juego libre versus juego dirigido. Establecimiento de normas mínimas de funcionamiento.

— Recurso de cohesión de carácter integrador y compensatorio.

— Apoyo general a las familias.

El contenido de este artículo se refiere a las ludotecas municipales, ya que bajo la misma denominación de *ludotecas* pueden cambiar de forma sustancial los objetivos, características y metodología según el ámbito del que proceden. Pensemos en las variaciones que pueden darse en función de una variable como el tipo de dependencia y que nos permitiría hablar de ludotecas públicas (municipales, hospitales...), privadas (parques de juego, centros comerciales...), o dependientes de asociaciones sin fines lucrativos (asociaciones de padres, asociaciones culturales, organizaciones no gubernamentales...). Estas cuestiones fueron planteadas en las terceras *Jornadas de Ludotecas Municipales de la*

*Comunidad de Madrid* celebradas en Nuevo Baztán el 9 de mayo de 2003 (Santos y Salgado, 2003).

Desde esta perspectiva municipal, dentro de las ludotecas se pueden desarrollar distintas actividades con diferentes objetivos y con distinta metodología (Santos y Salgado, 1998). Como ejemplo de estas posibilidades presentamos en la **Tabla 1** las distintas actividades realizadas dentro de la Ludoteca Municipal de San Sebastián de los Reyes durante el presente curso 2005/2006.

La Ludoteca Municipal de San Sebastián de los Reyes fue puesta en funcionamiento desde los Servicios Sociales en 1991. Cuando en 1993 pasa a depender de la Sección de Educación e Infancia el primer aspecto que consideramos fue el importante papel que desempeña el juego para favorecer el desarrollo psicomotor, cognitivo y socio-afectivo del niño. Sin perder nunca de vista que el juego es una actividad que tiene su fin en sí misma, quisimos explotar también las posibilidades que el juego ofrece, tanto para promover aspectos relacionados con la educación en valores, como para compensar situaciones de desventaja de niños y niñas desfavorecidos por razones sociales, culturales, económicas o personales.

En relación con la educación en valores, la flexibilidad que adoptan los juegos permiten estimular una actitud positiva en temas como la tolerancia, la cooperación, la coeducación, la solidaridad, la educación para la paz, el desarrollo de hábitos saludables, etc.

**Tabla 1. Actividades realizadas en la Ludoteca Municipal de San Sebastián de los Reyes**

Actividad	Objetivos	Metodología
<b>Desarrollo a través del juego</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer el acceso al juego en el tiempo de ocio, haciendo que la comunidad educativa conozca y utilice este recurso</li> <li>- Estimular mediante las actividades lúdicas grupales el desarrollo cognitivo, psicomotor y socio afectivo de los niños/as</li> <li>- Potenciar la integración en actividades lúdicas de aquellos niños/as que por sus características puedan beneficiarse de manera específica, completando las actividades generales con una intervención adecuada que facilite el desarrollo de habilidades sociales y mejore la capacidad de autocontrol en el propio niño/a</li> <li>- Fomentar la participación y colaboración de los padres/ madres de manera que favorezca el trabajo a realizar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos estables dirigidos a niños/as de 3 a 7 años, durante todo el curso escolar</li> <li>- Actividades lúdicas</li> <li>- Programas de intervención</li> <li>- Actividades de participación de padres/ madres</li> </ul>
<b>Talleres de fin de semana Talleres de junio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar un tiempo y un espacio donde los niños/as de 3 a 11 años puedan jugar, acudir con sus amigos y hacer otros nuevos, conocer juegos, desarrollar actividades creativas y tener un lugar donde disfrutar de su tiempo de ocio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos abiertos dirigidos a niños/as de 3 a 11 años</li> <li>- Actividades lúdicas y talleres</li> </ul>
<b>Ludoteca de verano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar un tiempo y un espacio donde los niños/as de 3 a 11 años puedan jugar, acudir con sus amigos y hacer otros nuevos, conocer juegos, desarrollar actividades creativas y tener un lugar donde disfrutar de su tiempo de ocio en el verano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos cerrados quincenales dirigidos a niños/as de 3 a 11 años</li> <li>- Actividades lúdicas y talleres</li> <li>- Salidas a otras actividades</li> <li>- Servicio opcional de desayuno y comedor</li> </ul>
<b>Juguemos con nuestros hijos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el conocimiento de los padres/madres sobre el desarrollo evolutivo de sus hijos/as, así como de juegos y actividades que lo favorezcan</li> <li>- Potenciar la interrelación padres/madres e hijos/as mediante la utilización de espacios y tiempos comunes de juego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos cerrados para padres/ madres e hijos/as</li> <li>- Actividades formativas y lúdicas</li> </ul>
<b>Vamos a la ludoteca</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar con los niños/as de Educación Infantil actividades que puedan facilitar el desarrollo del juego y el conocimiento y utilización de los recursos municipales</li> <li>- Facilitar al profesorado el conocimiento de los recursos municipales destinados a esta edad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades lúdicas en grupos clase en horario escolar</li> </ul>
<b>Talleres de juego cooperativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar con los niños/as de 1º y 2º de Educación Primaria actividades que puedan fomentar habilidades relacionadas con la participación en actividades lúdicas, la mejora del clima del aula, las habilidades de comunicación y de cooperación</li> <li>- Facilitar al profesorado procedimientos e instrumentos para la aplicación en el aula de este tipo de actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades lúdicas en grupos clase en horario escolar</li> <li>- Apoyo al profesorado</li> </ul>
<b>Jugando a ser científicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar talleres experimentales, como actividades complementarias, para acercar el mundo de las ciencias de una forma lúdica al alumnado de Educación Primaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades lúdicas en grupos clase en horario escolar</li> <li>- Dirigido a alumnado de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria</li> </ul>

Por lo que se refiere al papel de prevención e intervención en relación con dificultades en el desarrollo global del niño y de la niña, el contexto de juego permite llevar a cabo actuaciones que pueden contribuir a compensar, entre otros, los siguientes aspectos (Santos y Núñez 2001):

— Situaciones familiares de maltrato activo y negligencia o abandono.

— Problemas de conducta del niño y de la niña relacionados tanto con problemas emocionales relacionados con la inhibición como con presencia de con-

*¿Para qué sirve una ludoteca?*

ductas inadecuadas dirigidas hacia los demás.

— Retraso en el desarrollo cognitivo, psicomotor y social.

— Dificultades relacionadas con el autocontrol y la atención del niño/a.

— Aprendizajes desadaptativos o inadecuados que deriven en un autoconcepto negativo, en falta de habilidades para relacionarse con los otros, no asunción de normas dentro de un grupo, conductas no cooperativas, actitudes discriminatorias, etc.

Consideramos, por tanto, que las ludotecas suponen la creación de un espacio específico en el que el niño y la niña pueden disfrutar del juego y de la interacción con sus iguales favoreciéndose así su desarrollo cognitivo, psicomotor y socioafectivo. Las ludotecas no sólo facilitan la integración en actividades lúdicas de la población general sino que además se aprovecha como un recurso compensatorio que permite la participación de un amplio número de niños y niñas que se benefician, por una parte, de actividades de desarrollo global y, por otra, de una intervención de carácter psicológico y/o social en función de las dificultades presentadas (Santos y Salgado, 1998; Santos y Núñez, 2001). En relación con este punto, en el caso de las actividades ofertadas desde nuestra Ludoteca, se reserva un porcentaje de hasta un 25% de las plazas para aquellos niños que son derivados a este recurso para compensar dificultades o carencias que aparecen en el desarrollo de niños y niñas.

Las características organizativas en cuanto a edades, cobertura y temporalidad de las distintas actividades que venimos desarrollando aparecen recogidas en la **Tabla 2**.

Dos aspectos más creemos que merecen ser señalados. El primero de ellos tiene que ver con las edades a la que se dirigen las ludotecas y el segundo con el interés de hacer participar a las familias en las actividades lúdicas.

Por lo que se refiere a la edad tanto en las primeras (Linaza, 2000) como en las segundas (Ochaíta, 2001) *Jornadas de Ludotecas Municipales de la Comunidad de Madrid* se señalaba la preocupación por poder ofertar alternativas que permitan dar respuesta a las necesidades que los adolescentes presentan en relación con el ocio y tiempo libre. Esto supone crear espacios y actividades que resulten sugerentes para esta población y que empiezan a estar presentes en la oferta realizadas desde los Ayuntamientos a través de programas de ocio alternativo. En el otro extremo de edad, son pocas las ludotecas que llevan a cabo actividades para niños menores de 3 años a pesar de la demanda existente por parte de padres y madres y de la importancia que el juego tiene en el desarrollo temprano de la infancia.

En cuanto al trabajo con las familias, desde los distintos profesionales implicados en las ludotecas, se recoge el interés de incluirlas tanto en actividades dentro de la propia Ludoteca como en actividades informativas y/o formativas

**Tabla 2. Edades, cobertura y temporalidad de las actividades desarrolladas en la Ludoteca**

Actividad	Edades	Nº Grupos	Plazas/ grupo	Cobertura	Horario	Periodo
Desarrollo a través del juego	3/ 7 años	8	15	120	17.00 a 18.00 18.00 a 19.00 L/X o M/J	Octubre/ mayo
Talleres de fin de semana	3/ 11 años	4	20	80 plazas por fin de semana	17.00 a 19.00 11.30 a 13.30 V y S	Octubre/ mayo
Talleres de junio	3/ 11 años	30	20	600	17.00 a 18.30 L, M, X, J, V y S	Junio
Ludoteca de verano	3/ 11 años	27	15/ 20	405	7.30 a 15.30 L, M, X, J, V	Julio, agosto y septiembre
Juguemos con nuestros hijos	18 meses / 3 años	3	12	36	12 sesiones Horario de L/X o M/J, de mañana y tarde	Enero/ mayo
Vamos a la Ludoteca	2/ 5 años	100	20/ 25	2500	10.00 a 11.15 11.15 a 12.30 L, X	Octubre/ mayo
Taller de juego cooperativo	6/ 7 años	40	25	1000	10.00 a 11.15 11.15 a 12.30 L, M, X y J	Octubre/ Noviembre Mayo
Jugando a ser científicos	9/ 11 años	65	25	1575	10.00 a 11.15 11.15 a 12.30 L, M, X, J	Octubre/ Diciembre

(Salgado, 2001). En las primeras *Jornadas de Ludotecas Municipales de la Comunidad de Madrid*, Fernández Rodríguez (2000) presentaba la Ludoteca Familiar como un servicio más de los que ofertaba la Ludoteca Municipal del Distrito de La Fortuna en el Ayuntamiento de Leganés. Los objetivos perseguidos con este programa pueden servir de referencia a la hora de plantearse por las distintas ludotecas programas dirigidos a fomentar la participación familiar:

— “Promover la participación de los adultos en las actividades que favorecen la comunicación del niño/a con la familia.

— Hacer a las familiar partícipes de la dinámica de la Ludoteca, así como de la programación y desarrollo de

actividades, facilitando la asistencia, colaboración e implicación en el servicio.

— Conseguir que los padres valoren y vivan el juego con sus hijos/as, a la vez que adquieren valores de crítica a la hora de elegir y seleccionar los juguetes y juegos que comprarán a sus hijos/as.

— Fomentar la relación intergeneracional (abuelos/as, padres/madres, niños/as).

— Fomentar la interrelación entre las familias de los usuarios.

— Dar a conocer el espacio donde sus hijos/as desarrollan la actividad lúdica.”

Por el carácter ilustrativo que

*¿Para qué sirve una ludoteca?*

puede tener en relación con estos dos últimos aspectos señalados de la necesidad de ofertar actividades dirigidas a niños menores de tres años y de hacer partícipes a las familias en las actividades lúdicas, presentamos el programa de “Juguemos con nuestros hijos e hijas”. Este programa lo iniciamos el curso pasado (2001/2002) en colaboración con el Equipo de Atención Temprana Alcobendas-San Sebastián de los Reyes (Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid) y lo hemos continuado y ampliado desde nuestra Unidad a lo largo del presente curso dada la demanda de los padres. Esta actividad la dirigimos a familias con hijos/as entre 18 meses y 3 años (dando preferencia a niños no escolarizados). Lo que se le ofrece a las familias es un espacio para favorecer la adaptación de sus hijos/as a situaciones nuevas y al contacto con otros niños/as, así como aumentar el conocimiento de los padres/madres sobre el desarrollo evolutivo de sus hijos/as y descubrir la importancia del juego para favorecer su desarrollo personal y social. La metodología es activa y participativa en grupos reducidos (12/14 familias) en que los padres/madres comparten espacio y juegos con sus hijos/as. Comenzamos ofertando un grupo durante doce sesiones de 1 h 15 m, y actualmente realizamos 3 grupos de 34 sesiones dos días por semana (martes/jueves o lunes/miércoles), en un horario de 10.50 a 12.00 h, y de 17.50 a 19.00 h.

En la primera sesión se les explica lo que pretendemos con esta actividad:

— Disfrutar jugando con nuestros hijos/as.

— Facilitar un espacio en el que el niño/a pueda jugar y relacionarse con otros/as.

— Descubrir la importancia del juego para los niños y para la relación de nosotros con ellos.

— Conocer las preferencias de nuestros hijos/as en el juego.

— Aprender nuevos juegos y conocer las posibilidades que ofrecen los juguetes.

— Aprender a observar a nuestros hijos/as para poder dar respuestas a sus necesidades.

— Reflexionar sobre nuestras actitudes hacia los hijos/as.

— Compatibilizar los tiempos de los adultos y la organización de la casa con las necesidades de juego.

— Enriquecernos con las aportaciones de todo el grupo de padres/madres e hijos/as.

También en esta primera sesión se les comenta que los primeros días estaremos jugando todos juntos con los niños y que los monitores les irán dando indicaciones sobre cómo integrarnos dentro de las distintas actividades de juego que van surgiendo y/o se van proponiendo. Se avisa de que conforme los niños y niñas se vayan familiarizando con el espacio y con la presencia de otros compañeros y compañeras así como con la de los distintos

adultos, se aprovechará para buscar distintos momentos que permitan la reflexión de madres/padres, junto con la persona de nuestra Unidad que va a participar con ellos, mientras sus hijos/as permanecen jugando libremente por el aula junto con los monitores/as.

La estructura de las sesiones presenta un esquema general del siguiente tipo:

- Acogida de las familias.
- Corro inicial, con entrega de tarjetas con sus nombres y canción de bienvenida.
- Juego libre, en el que los monitores pueden preparar la sala de una determinada manera y/o introducir consignas dirigidas a los padres, por ejemplo: observar simplemente los juegos que realizan sus hijos/as, integrarse más en el juego que se está produciendo, incorporar determinados aspectos en los juegos que se están dando...
- Juego propuesto, para ver la variedad de actividades lúdicas que se pueden realizar y los aspectos que desarrollan: de movimiento, de destreza manual, de descubrimiento, de creatividad, de clasificación, de expresión plástica, de tipo simbólico, de cantar, de contar cuentos, de representar, de expresión corporal, de imitación, de tipo tradicional, de cocina...
- Juego libre y, en paralelo, tiempo para hablar con los padres/madres de lo observado en las sesiones, de pautas

de desarrollo, de temas que les interesen, etc.

- Corro final y canción de despedida.

Esta estructura a veces cambia y el juego propuesto puede realizarse antes del juego libre porque requiere que la sala esté preparada previamente.

Para finalizar este artículo sobre las posibilidades que ofrece una ludoteca, nos parece muy oportuno recordar las palabras del profesor Linaza en su ponencia “Las ludotecas como ámbitos de desarrollo”, presentada en las primeras *Jornadas de Ludotecas Municipales de la Comunidad de Madrid* (2000):

- “ Las ludotecas pueden favorecer este desarrollo (de la persona) si se organizan de forma que la actividad lúdica y la interacción entre iguales primen sobre cualquier otro criterio, pero situándose en un punto de equilibrio entre el dirigismo del adulto de las actividades infantiles (que, como tal, difícilmente es juego) y los modelos de ludotecas tradicionales, basadas en el libre acceso (o incluso simple préstamo) sin seguimiento. Ludotecas que no pierdan la perspectiva de compensación social, pero que estén abiertas a niños y niñas de todos los ámbitos sociales, no sólo aquellos más necesitados, serán la garantía de una sólida integración. Se trataría de evitar los “ghettos” y potenciar la integración en un tipo de actividad, como es el juego, donde la consideración de los jugadores está por encima de cualquier adscripción”

¿Para qué sirve una ludoteca?

## BIBLIOGRAFÍA

Fernández, J.L. (2000): “La ludoteca familiar. La familia en la ludoteca”. En *Primeras Jornadas Municipales de la Comunidad de Madrid*. Leganés 14 y 15 de junio de 2000.

Linaza, J.L. (2000): “Las ludotecas como ámbitos de desarrollo”. En *Primeras Jornadas Municipales de la Comunidad de Madrid*. Leganés 14 y 15 de junio de 2000.

Naciones Unidas (1959): “Declaración de los Derechos del Niño”. En Cuadernos del Comité Español del UNICEF: *Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989.

Naciones Unidas (1989): “Convención sobre los Derechos del Niño”. En Cuadernos del Comité Español del UNICEF: *Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989.

Ochaíta, E. (2001): “Necesidades

de la infancia y juego”. En *Segundas Jornadas Municipales de la Comunidad de Madrid*. San Sebastián de los Reyes, 19 y 20 de junio de 2001.

Salgado, J.A. (2001): “Ludotecas municipales de la Comunidad de Madrid”. En *Séptimo Congreso Estatal de Juegos, Juguetes y Ludotecas*. Santa Cruz de Tenerife, 29 y 30 de junio de 2001.

Santos, A. y Núñez, R. (2001): “La ludoteca como recurso compensatorio”. En *Segundas Jornadas Municipales de la Comunidad de Madrid*. San Sebastián de los Reyes, 19 y 20 de junio de 2001.

Santos, A. y Salgado, J.A. (1998): “Programas de intervención psicológica y educativa a partir de actividades grupales”. *Psicología Educativa*, vol. 4, nº 1, 49-61.

Santos, A. y Salgado, J.A. (2003): “Para qué sirve una ludoteca”. En *Terceras Jornadas Municipales de la Comunidad de Madrid*. Nuevo Baztán, 9 de mayo de 2003.